

Señor

Representante Legal de PRENTISA S.A.

Ciudad.-

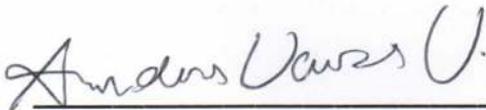
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que en esta misma fecha hemos procedido celebrar un Convenio mediante el cual el señor ANDRES ANTONIO VARAS VALDEZ cede y transfiere a favor a la señora GABRIELA CAMPODONICO DE COL, 799 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una de valor nominal, en el capital social de PRENTISA S.A., cesión que transferencia por la cual la Cedente se declara pagada a su satisfacción y sin reclamo alguno, del valor pactado.

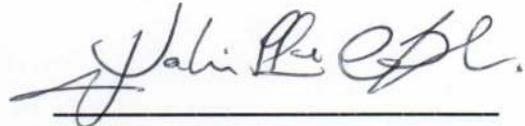
Cedo adicionalmente, a favor de la Cesionaria, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en PRENTISA S.A., incluyendo los dividendos no distribuidos a la fecha que nos hubieren correspondido en el pasado o correspondieren a mi Representada en el actual ejercicio económico.

Sírvase usted inscribir como nueva propietaria de tales 799 acciones ordinarias y nominativas, a la señora GABRIELA CAMPODONICO DE COL, en el Registro de acciones y accionistas a su cargo así como notificar a la Superintendencia de Compañías de tal registro, para cumplir con los requisitos del Art. 189 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente.
p. PRENTISA S.A.



ANDRES A. VARAS VALDEZ
CEDENTE



GABRIELA CAMPODONICO DE COL
CESIONARIA

Guayaquil , Agosto 04 del 2016

